

CORRESPONDENCIA ECLESIASTICA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

BURGOS: 50 céntimos de peseta al mes.

FUERA: 2 pesetas trimestre.

ULTRAMAR Y EXTRANJERO: 6 idem idem.

SUUM CUIQUE

SALE TODOS LOS SABADOS.

ANUNCIOS Á PRECIOS CONVENCIONALES

La correspondencia al Administrador de este periódico, Burgos, Barrio de Huelgas.

BURGOS.

EN EL CÍRCULO DE OBREROS.

La Junta directiva, el ilustrado cuerpo de profesores, los socios y los alumnos de esta institucion católica, eminentemente social y benéfica, están de cumplido parabien; y se lo damos cordial y muy sincero.

Las seis y media de la noche del día 30 era la hora anuncia para la solemne distribucion de premios á los alumnos que por su comportamiento y aplicacion se han distinguido más en el último curso, y la inauguracion del entrante; y á las siete era ya muy difícil penetrar en los espaciosos salones del nuevo y magnífico local ocupados por numerosas y distinguidas señoras, multitud de socios y convidados y extraordinaria concurrencia de artesanos.

A la hora señalada llegó nuestro Excmo. Prelado, siendo recibido con los honores correspondientes á su elevada jerarquia y al respetuoso cariño que le profesa el pueblo burgalés, y en medio de unánimes aclamaciones ocupó la presidencia teniendo á su derecha al Sr. Presidente del Círculo y á su izquierda al digno Alcalde de la Capital Sr. Yarto, á quienes seguian respectivamente varios profesores del establecimiento.

Dióse principio al acto con un himno al Sr. Arzobispo, cantado por el Orfeon de un modo magistral y tan sentido, que S. E. se dignó levantarse á felicitarle así como á las autoridades y asistentes por aquella nueva muestra de afecto, veneracion y respeto, que admitia, dijo, solo en atencion á que iba dirigido á su dignidad, y no á su persona, que, con la mayor humildad y modestia, considera indigna de tan señaladas distinciones. Las sencillas, elocuentes y cariñosas palabras del Prelado han sido muy aplaudidas.

El Sr. D. Federico Carbonell, secretario del Círculo, leyó en seguida una

memoria breve, pero muy discreta y elegantemente escrita, pintando los progresos, trabajos, estado y esperanzas del círculo, dedicando un magnífico párrafo de sentido elogio á el Sr. Fernandez de Castro (Q. E. P. D.) y un entusiasta saludo á su digno sucesor. Estas manifestaciones así como lo demas de la memoria han sido tambien muy celebradas y aplaudidas.

No lo fué menos el discurso que terminado el reparto de los premios, pronunció el Sr. Yarto. En otras ocasiones hemos elogiado la naturalidad, discrecion y oportunidad de palabra de nuestro Alcalde.

Tambien en esta debemos decir, que sin afectacion, sin violencia, con mucha sencillez y elegancia y con gran entusiasmo por la clase obrera, dirigió muy acertados consejos á los socios y alumnos del Círculo, encareciendo la necesidad del trabajo y de la honradez, como medio el más eficaz para resolver lo que ahora llaman problema social, y terminando con el ofrecimiento, muy aplaudido, de que el Ayuntamiento de Burgos nunca considerará mejor empleados los fondos de sus arcas que en beneficio de la clase pobre y trabajadora.

Nuevamente se dignó hablar el Excelentísimo Sr. Arzobispo, felicitando otra vez á la ciudad de Burgos por tener la dicha de encerrar en su seno asociaciones como ésta, que su concepto puede definirse «expresion practica de todas las obras de misericordia», felicitando de un modo especial al Presidente Sr. Santa María, al señor Alcalde por sus nobles manifestaciones, al secretario por su notable memoria, á los profesores por su celo, desinterés y acierto, y á los alumnos por su aplicacion y virtudes; agradeciendo las demostraciones de cariño recibidas, y la asistencia de señoras que tanto pueden hacer, dijo, en beneficio de los pobres obreros, y que presenciando actos tan conmovedores, sin duda han de interesarse más é interesar á sus maridos en favor de obras que

asi responden á los deseos de la Iglesia: S. E. expuso luego de un modo magistral é inimitable la necesidad de que el hombre sea religioso para poder ser feliz en esta vida y en la otra, y ser buen padre, buen hijo, buen esposo y buen ciudadano, confirmando sus elocuentes afirmaciones con muchas y muy oportunas citas históricas, con testimonios tan poco sospechosos como los de Montesquieu y Rousseau y con numerosos ejemplos admirablemente aplicados, que produjeron honda sensacion, entre otros el del epitafio de Sardanápalo: *llevo de este mundo lo que comí, bebí y gocé*, atrocidad ridiculizada por el mismo Horacio y otro epitafio que S. E. admiró en París, regresando de uno de sus viajes á Roma, que decía: *lo que gasté, no lo tengo; lo que dejo, lo perdí; solo tengo lo que di*.

Varias veces ha sido interrumpido con grandes aplausos que fueron verdaderamente atronadores cuando S. E. se dignó invocar los muchos vínculos que le unen á la ciudad de Burgos para hablar con entera confianza y recordó algunos detalles de su niñez, pasada en esta capital y los vivos recuerdos que de ella conserva.

El Sr. Celma leyó despues, prévia la venia del Prelado una inspirada poesia al trabajo tambien muy aplaudida; terminando el acto con la ejecucion de las selectas piezas musicales anunciadas, que interpretaron con gran perfeccion el orfeon y un sexteto.

¡Dios colme de bendiciones al Círculo de Obreros de Burgos, que puede servir de modelo y de estímulo á los demás círculos católicos!

—El día de la Concepcion celebrará de Pontifical nuestro Excmo. Prelado y se dignará dar al pueblo la Bendicion Papal.

—Además del nombramiento de Provisor y Vicario General del Arzobispado á favor del muy ilustre Señor D. Calixto Rico, dignidad de Arcipreste de la Catedral de Málaga, de que

dimos cuenta en el número anterior, publica el *Boletín* de esta diócesis los de Secretario de Cámara y Gobierno y Colector de Misas á favor de D. Cayetano Ramos Balaguer, Vice-secretario á favor de D. Miguel Castillo y Rosales y Mayordomo de la dignidad Arzobispal á favor de D. Juan Franco y Pro.

Sermon de la Inmaculada Concepcion.

(Predicado en el Real Monasterio de las Huelgas por el Licdo. D. Juan Villada.)

«Non pro te sed pro omnibus hæc lex constituta est. Ester. 15-13.»

Ilma. Señora y religiosa comunidad, hermanos míos:

Estando el pueblo de Israel cautivo en Babilonia, su rey Asuero hubo de repudiar á su esposa Vasti, que habia dado un mal ejemplo, no queriendo presentarse ante el rey y sus grandes en ocasion que justamente se lo mandaba; y tratando de elegir nueva esposa, no se encontró en sus vastos dominios, en sus 127 provincias otra doncella que le pareciese mas buena y digna que Edisa ó por otro nombre Ester, huérfana de Abihahil y sobrina de Mardoqueo. Era hermosísima, dice la Escritura, de increíble belleza, de agraciado rostro, amable y admirable. Tenia el rey un ministro llamado Aman, hombre orgullosísimo que queria que todo el pueblo le doblase la rodilla, le descubriese la cabeza y le honrase como á un Dios; y solo Mardoqueo, tío de Ester, se negaba á reverenciarle y aun saludarle. Resentida la soberbia del ministro, persuadió al rey que los judios conspiraban contra su real persona, y obtuvo un decreto de esterminio de todos ellos, con objeto de crucificar á Mardoqueo en una alta cruz que en su casa tenia preparada. Ester se affigió en extremo al recibir esta noticia, se vistió de cilicio, cubrió su cabeza de ceniza y arrancaba y dejaba sus hermosos cabellos en los lugares donde antes solia alegrarse, mandó al pueblo que orase y que ayunase por tres dias, y se determinó á presentarse al rey á pedir favor por su tío y toda su gente. Iba ataviada de preciosas galas, su rostro sonrosado y encendido ocultaba el temor de su corazon, porque habia ley de muerte para todo el que se presentase ante el rey sin ser llamado, y hacia ya un mes que no la llamaba á ella. Acompañábanla dos camareras. Entrando en la antesala del rey, éste que estaba sentado en su trono con corona de oro en la cabeza, la lanzó una mirada terrible; y ella cayó desmayada, pálida como la muerte, en los brazos de una doncella. Entónces el rey se levantó de su trono, puso su cetro sobre ella y la animaba diciendo: «no por tí sino por los demas ha sido dada la ley:» *non pro te &c.* Enterado despues de la perfidia del ministro Aman, le mandó colgar de la misma cruz que tenia preparada para Mardoqueo, y revocó el decreto contra los judios.

Hé aquí, amados míos, una imágen del misterio que hoy celebramos. Esclavos y adoradores eramos todos de Satanás, por la culpa original, destinados á la muerte eterna, al infierno. Solo una criatura, una reina, la esposa del Espíritu Santo estaba exenta de la ley comun, y luego por su cooperacion todos hemos sido libres del decreto de perdicion eterna y exterminio.

Vamos á considerar por qué María fué exenta de la ley comun, y cuanta confianza debemos poner en esta criatura privilegiada, hermana nuestra en la carne y madre nuestra por gracia. Pidámosla á ella misma el favor de obtener algun fruto de esta predicacion: ¡Oh, Señora! ¿qué podré yo hacer sinó

empañar con torpe labio vuestras glorias al querer celebrar el mas preciado de vuestros privilegios, más que la altísima honra de madre de Dios, más que la misma queridísima joya de la virginidad? Supla, señora, vuestro favor á mi ineptitud y consiga yo inspirar en mis oyentes una ilimitada confianza en vos, hermana nuestra privilegiada y madre nuestra por gracia. *Ave María.*

En las primeras mañanas del mundo una joven candorosa, bella como el lucero del alba, pura como la aurora, se paseaba feliz por el jardin del eden, cogiendo aromáticas flores, aspirando suaves brisas, contemplando las maravillas de la creacion, y dando gracias en su inocente pecho al Criador. Un animal extraño de alargado y ondulado cuerpo, escamas de brillantez metálica, ojos vivos y coloreados, se deslizaba de un arbol por entre las ramas y hojas agitadas por el céfiro y la llamó la atencion: ¿Por qué, dijo, os ha prohibido Jehová comer de la fruta de aquel arbol? De todos los árboles podemos comer, dijo ella, pero del arbol de la ciencia del bien y del mal no podemos comer, porque moriríamos. ¡Ah, tonta, dijo la serpiente, no moriréis sinó que seréis como Dios, sabedores del bien y el mal, sereis como Jehová y por eso os lo ha prohibido; y la bestiecilla se volvió á ocultar entre el follaje. Eva, que ésta era la joven, presa de la mas grande inquietud, se fué aproximando lentamente al arbol prohibido: sus manzanas eran seductoras, y ella excitada por el sazonado fruto y mas que nada instigada por la curiosidad, vicio frecuente y perverso en las mujeres, y tambien por la vanidad y soberbia de aprender el bien y el mal, tomó del fruto y comió y llevó á su marido Adan que tambien comió. En el instante mismo se abrieron sus ojos no para ver el bien sinó para ver el mal, para conocer que estaban desnudos y tener vergüenza el uno del otro. Empezaron á sentir el frio, el hambre y todas las necesidades; los elementos y los animales, que antes les estaban sujetos, se les sublevaron, los dolores, las enfermedades y la muerte, que ántes no tenian entrada en el mundo fueron despues su legítima herencia, y las lágrimas con que todos los mortales regamos la árida tierra, fruto natural son y pena de aquella culpa; porque de padres empobrecidos ¿qué podiamos nosotros heredar? de tronco viciado; ¿cómo habian de nacer ramas sin vicio? y de turbia fuente no podian salir aguas cristalinas. Hé aquí, hermanos míos, el resumen de la historia del género humano, consignada en las tradiciones de todos los pueblos. Los griegos y romanos en sus tradiciones religiosas contaban que Pandora, que significa la que todo lo ve y curioseza, habia recibido de los dioses una caja en que estaban encerrados todos los bienes con prohibicion de abrirla porque resultarian todos los males. Ella, no pudiendo resistir la curiosidad, abrió la caja, y efectivamente volaron todos los bienes, no quedando más que uno en el fondo, la esperanza. Hé aquí el único bien que quedó á Eva y á todos sus descendientes, la esperanza. Porque habeis de saber que la tarde de aquel día funesto el aura agitaba con su leve surro las hojas de los árboles, lo que indicó á Adan y á Eva la presencia de Dios, y se escondieron en la espesura. Más Dios dijo, Adan, Adan ¿dónde estas, por qué te escondes? ¿Y él, Señor, temí presentarme por estar desnudo? ¡Ah, infeliz! y ¿quien te enseñó que estabas desnudo sinó el comer del arbol que te prohibí. La mujer que me diste por compañera, me provocó. Y tú, mujer ¿porqué hiciste eso? La serpiente me engañó. Pues para los tres habrá castigo. Parirás con dolor tus hijos y sufrirás el yugo del varon: tú Adan, comerás el pan con el sudor de tu rostro, y la tierra te dará espinas y abrojos hasta que vuelvas al polvo de que fuiste formado; y tú, astuta serpiente, te arrastrarás sobre tu pecho y comerás tierra todos los dias de tu vida, acecharás á la mujer que te aplastará la cabeza con su carcaño. Sí, enemistades pondré entre tí y la mujer y entre tí semilla y la suya; tú la acecharás

constantemente mas ella te aplastará. Hé aquí, amados míos, la única esperanza que quedó á nuestros progenitores: que un día una hija suya vencería al Dragon infernal oculto en la serpiente y repararía el mal que ellos habian causado. Pero ¿cómo de padres pobres nacería una hija rica en todos los dones de justicia original? ¿cómo de sangre corrompida un fruto puro? ¿cómo de turbia fuente cristalino arroyo? Este es el misterio que no podemos sondear. Sabemos que María, anunciada desde el principio del mundo, fué exenta de la culpa original: pero no sabemos cómo ni por qué. Podemos sin embargo alegar algunas razones. Ella habia de ser hija predilecta del Padre, madre del Hijo y Esposa del Espíritu Santo; tres títulos que nos pueden dar razon de tan señalado privilegio.

Hija del padre. Cuando preparaba los cielos, estaba con él, cuando secundaba el caos y aparecía el firmamento, cuando echaba los quicios sobre los que gira el mundo, abría los abismos, ponía al mar sus barreras, brotaban las fuentes de las aguas... aun no se habian sentado los montes sobre sus cimientos, aun no se habian dibujado en el horizonte los collados, *ante colles ego parturiebar...* y ella ya estaba para nacer, era la criatura que más preocupaba al Señor si podemos hablar así, por quien solo hubiera creado todo lo demás. ¿Y no es este motivo bastante para creer que desde la eternidad dispuso Dios que hubiese una criatura, una siquiera, la predilecta la mas querida que estuviese exenta de toda mancha desde el primer instante de su ser hasta el último de su existencia sobre la tierra. Él crió á la primera mujer perfecta; y no habia de pensar en otra que reparase el mal que la primera causara? ¡Oh, sí, habia de venir aquella por quien la Iglesia en un momento de entusiasmo podría un día decir: ¡oh, hasta cierto punto feliz culpa que habia de tener tal reparacion!

Madre del Hijo. La culpa del primer padre era infinita bajo dos conceptos: primero porque era ofensa de un Dios infinito, segundo porque trascendía á todo el género humano. Para reparar tal culpa no bastaba un oceano de lágrimas de todos los hombres, no bastaba que se bañasen en un mar de su propia sangre; era necesario que un ser infinito, igual al ofendido reparase la ofensa infinita y diese satisfaccion cumplida. El Verbo divino se ofreció á ello; pero para realizarlo quiso tomar un cuerpo, una naturaleza humana, *corpus autem aptasti mihi*, á fin de ser víctima sangrienta, sacrificio y holocausto como hombre y merecer infinitamente como Dios. Era, pues, necesaria la Encarnacion para poder nosotros ser redimidos y restaurados; y la sabiduría eterna debió pensar de donde tomaría carne humana: *Sapientia edificavit sibi domum*, la sabiduría se fabricó una casa: ¿Qué casa? El seno, el claustro virginal de una doncella. Y pregunto: ¿era conveniente que el cuerpo que se habia de llamar y ser cuerpo de Dios, fuese formado de una sangre, de una naturaleza humana corrompida por la mas leve culpa? ¿Era conveniente que el que venía á destruir el imperio de Satanás tuviese una madre que hubiese sido un instante esclava de Satanás? ¡Horror causa pensarlo! Entónces hubiera sido mentira la victoria prometida á la mujer desde el principio del mundo contra la sierpe infernal. Es cierto que siendo María hija de Adan, debia participar naturalmente de su triste herencia; pero como Adan fué perdonado, despues que se arrepintió en la prevision de méritos de su hijo, segun la carne, Jesucristo, y como nosotros somos libres de la culpa original, cuando por el bautismo se nos aplican esos méritos, María recibió la aplicacion de esos mismos méritos previstos en el instante de su concepcion para ser preservada por ellos de la culpa comun ¿Qué menos debia hacer el verbo eterno, pudiendo hacerlo, por la que desde la eternidad escogiera por su madre?

Esposa del Espíritu Santo. Es condicion de los buenos esposos que medie entre ellos la posible igualdad: Suelen los reyes desposarse con reinas ó

princesas, suelen los condes y magnates desposarse con personas de otros títulos.

Me habeis de permitir una muy breve digresion. Hay un libro que dice que si el Sumo Pontífice hubiera de tomar esposa, la mujer que mas se le igualaba por sus títulos, dignidades y privilegios sería la Señora Abadesa de este real monasterio de las Huelgas: confirmando el comun sentir de que entre los consortes debe hacer la posible igualdad.

Ahora bien el Espíritu Santo habia de ser Esposo de la bienaventurada Virgen María, á quien habia de hacer fecunda con su adorable y divina sombra; y siendo El la santidad infinita, y pudiendo preservar de una mancha á su amada esposa, ¿habria de ser tan mezquino en sus gracias, dones y regalos que no lo hiciese? El solo suponerlo sería blasfemar. Por eso cuando el ángel del Señor vino á solicitarla para esposa del Espíritu divino, la llamó *llena de gracia*, y esto no fuera verdad si un instante solo hubiera estado vacía de ella.

Tales han sido los motivos por los que, aunque han trascurrido 18 siglos y medio sin definirse este dogma de la Inmaculada Concepcion, la Iglesia sin embargo le ha profesado siempre. Cinco mil años suspiraron los patriarcas y los profetas por el Mesias. Vén, decian, como lluvia delgada sobre tierra sedienta, como el rocío de la mañana sobre vellorino, ¡oh, raíz de David, vara de Jese, estrella de Jacob; y al suspirar por el sol de justicia que habia de disipar las tinieblas de la culpa, suspiraban por la aurora tambien incontaminada.

En el siglo primero de la Iglesia Santiago el Mayor y el Menor, San Marcos y San Andrés, segun aparece de sus liturgias; en el siglo 2.º San Justino, San Hipólito, San Cipriano; en el tercero San Gregorio. Taumaturgo, Orígenes, San Dionisio; en el 4.º San Atanasio, San Ambrosio, San.... ¿Á qué mencionar siglo por siglo todos los Santos Padres, que han profesado esta piadosa creencia de la Inmaculada Concepcion? ¿Á qué referir todos los Sumos Pontífices que la han confirmado? ¿Á qué los concilios? ¿Á qué hacer la historia de todas las Iglesias, conventos y congregaciones religiosas donde sucesivamente empezó á celebrarse esta fiesta?

Solo diré que las góticas arcadas de este antiquísimo templo fueron de las primeras de España en que resonó la voz de los predicadores de este misterio.

Solo diré para nuestro consuelo que hace más de un siglo que el Papa Clemente XVI á petición del piadoso rey Carlos III, nombró á la Purísima Concepcion patrona de los dominios españoles; y de esta manera nos hemos adelantado en cierto modo á la definicion que en 1854, hizo el Papa Pio IX acompañado de trescientos obispos del orbe católico, que lo celebró con fiestas, salvas, músicas é increíble regocijo.

Luego *non pro te...* no por tí oh, María, sino por nosotros fué puesta la ley de la culpa original. Así como Ester, por ser esposa del rey, no estaba comprendida en el decreto de esterminio lanzado contra sus hermanos los israelitas, así, Vos, no fuisteis comprendida en el que se lanzó contra nosotros, vuestros pobres hermanos. Pero así como aquella abogó por los suyos y los salvó, así, Vos debeis abogar por nosotros y salvarnos. Ved que aunque estamos libres por el bautismo del pecado original, no hemos manchado por otra parte de otros pecados que nos hacen mas abominables á los ojos de Dios que el primer pecado. Vos Señora, que aplastasteis y vencisteis á Satan, no permitais que seamos por mas tiempo esclavos suyos.

Este es, amados míos, el fruto que debemos sacar de la consideracion de este misterio, un grande horror á toda culpa aunque sea venial, aunque sea muy ligera, á toda vanidad, á toda curiosidad, á toda mentira *quasi á facie colubri*, como de la vista de la culebra debemos huir de todo pensamiento, de toda sombra de pecado, porque el pecado, aunque sea leve, nos hace esclavos del demonio, más ó menos

pero al fin esclavos. Tanto ama María Santísima este privilegio de exencion de la culpa, que como dije en un principio le hubiera preferido á la altísima dignidad de Madre de Dios, á la misma preciosísima joya de la virginidad. Pues nosotros tambien tengamos una alma inocente y cándida que no quiera marcharse con la mas leve culpa por todas las dignidades, honores y grandezas que se puedan imaginar.

Así podremos acudir confiadamente á esta nuestra hermana privilegiada y pedirla que abogue por nosotros los no privilegiados hijos de Eva, que nos libre de los lazos con que el demonio procura hacernos caer en el pecado; que nos libre de las seducciones del mundo, de los sofismas de los malvados, de los enemigos de la Iglesia y del Pontificado.

¡Ave, concluyo con San German, María llena de gracia, mas santa que los santos, mas excelsa que los cielos, mas gloriosa que los querubines, mas honrada que los serafines y que toda criatura. Ave, paloma que llevas el ramo de oliva, nuncio de paz y de salvacion en el naufragio. Ave, jardín amenísimo, lirio suave, rosa inmarcesible que exala salutar aroma. Ave, palacio deleitoso del gran rey, casa del Verbo, tálamo del divino Esposo. Ave, monte umbrío y abundoso donde se crió el cordero que quita los pecados del mundo. Ave, arca santa, torre de David, puerta del cielo por donde esperamos entrar á la eterna presencia de Dios. Amen.

JUICIO COMPARATIVO DE LA PRENSA BUENA Y DE LA PRENSA MALA.

Tiene la palabra el ilustre decano de la prensa católica española, nuestro muy querido amigo D. Leon Carbonero y Sol.

No vamos á declarar, dice; vamos a consignar pruebas: las pruebas irrecuables de los hechos y de los números.

Prescindiendo de las publicaciones, que podemos llamar indiferentes, hay en España cinco clases de periódicos: unos, que defienden el Catolicismo; otros, que le combaten á cara descubierta y con el mayor desenfreno; otros, que le combaten enmascaradamente y con hipocresía; otros, que no le defienden; otros, católicos verdaderos.

La cuasi totalidad de los españoles es católica, y sin embargo, las revistas y periódicos católicos, ó viven poco, ó si prolongan algunos años su existencia, es á costa de sacrificios personales y de grandes pérdidas pecuniarias.

Para la propagacion de los primeros hay agentes activos, recomendaciones autorizadas, influencias poderosas, excitaciones elocuentes, y hasta *Subvenciones*; para la prensa católica no hay nada de eso, y si algo se hace en favor suyo no es con la eficacia é interés que deben emplearse para una obra tan santa y provechosa en el orden religioso y social.

Cuanto más *liberal* es el periódico, mayor favor alcanza; cuanto más católica es la publicacion, mayor es la indiferencia con que se la acoge, mayores son los esfuerzos con que por todos los medios se la combate, y mayores los azares de su lánguida y laboriosa existencia.

La prensa impia tiene encomiadores; la católica apenas encuentra quien la dispense un pobre elogio, y aun ese muy escatimado. Para lo errores, inexactitudes, contradicciones, calumnias y herejías de la prensa impia hay mil y mil defensores; para un simple descuido de la católica se levantan las manos y se fustiga con furor de sayones, al que cayó, sin que apenas encuentre quien le disculpe. La envidia y la soberbia satánica, ó la odiosidad más encarnizada, los privan del agua y del fuego, y cuando un periódico católico muere, forman un coro discordante la algazara y júbilo de los impíos, y la mal simulada tristeza con que alguno, llamándose católico, ve caer al que, más que esforzado campeón, fué considerado como émulo.

El resultado de todo esto es el gran éxito que alcanza la prensa enemiga del Catolicismo, y la suerte deplorable de la que le defiende.

Los números y los datos oficiales justifican esta apreciacion.

La *Gaceta* publica mensualmente lo recaudado por derechos de timbre, y siendo toda España católica, se deduce de dichos datos que los católicos son los que sostienen la prensa que, ó no defiende, ó combate la causa más sagrada.

Véase ahora la proporción en que está la tirada en los periódicos liberales:

<i>La Correspondencia</i>	70.000 ejemplares.
<i>El Imparcial</i>	63.000 "
<i>El Liberal</i>	62.000 "
<i>El Progreso</i>	20.000 "
<i>Las Dominicales</i>	15.000 "

Y los demás periódicos más ó menos avanzados en ideas, incluso los republicanos, de 3 á 6.000 ejemplares, siendo de menos tirada los tenidos por católicos.

El Siglo Futuro y *La Fé* tiran de 4 á 5.000 ejemplares, y *La Union*, de la fraccion Pidal, unos 4.000.

Aun es más triste la situacion de las revistas católicas, como *La Civilizacion*, *La Ciencia Cristiana*, *La Restauracion*, *La Lectura Católica*, etc. No llega á *doscientos reales* la que más paga por franqueo mensual; la revista más favorecida no tira más de 2.000 ejemplares, y las demás ninguna llega á 4.000, y en su mayor parte tiran de 500 á 600 ejemplares. Lo mismo sucede en provincias y en igual proporción.

Resulta, pues, ó que los impíos son más que los católicos, lo cual no es cierto, ó que muchos que se llaman católicos son los que sostienen la prensa impia, y esto es lo exacto.

A tal extremo ha llegado la perturbacion de los católicos, que se alimentan con lo que les daña, y desprecian lo que les aprovecha; y en su indiferencia ó abandono arrostran hasta las excomuniones fulminadas contra los que leen, ó de

cualquier modo sostienen, obras y periódicos prohibidos.

Hay quienes están suscritos en nombre propio, y otros que, por un resto de vergüenza, no quieren aparecer suscritores, pero lo son en verdad inscribiendo á su portero ó criado.

Para corroborar nuestro aserto, bastaría publicar las listas de suscripción á unos y otros periódicos, y asombro causaríamos, á los menos espantados, ver quienes contribuyen al sostenimiento de la prensa impía, y quienes, pudiendo y debiendo hacer mucho, nada, nada absolutamente, hacen por la prensa católica.

Este mal es tanto más deplorable, cuanto que las clases ínfimas, harto ignorantes, por desgracia, y la media, son las que con más avidez acogen esos periódicos, y otros que, como *Las Ocur-rencias* y *Los Sucesos* alimentan al pueblo con escenas horripilantes de todos los crímenes, pasando en silencio los ejemplos de virtud y el castigo merecido que, aunque muchas veces tardío, se impone á los culpables.

En todos los cafés, casinos y tabernas, se ven los periódicos impíos; en ninguno se encuentra un periódico católico. El carbonero y el verdulero, el cochero y el trapero, el obrero y hasta el mozo de cordel, leen todos los días la prensa corruptora, y tal influencia ejerce en sus almas, por la autoridad que atribuyen á las *letras de molde*, que trastorna y adultera sus ideas y sentimientos hasta el extremo de convertir á los hombres inofensivos, indiferentes y honrados, en iracundos y discolos, en exaltados socialistas y en avezados criminales y locos revolucionarios.

No hay un centro literario ni recreativo, desde la Real Academia Española hasta el último casino, instituto ó colegio, en cuyas mesas se vea una revista ó periódico católico; pero sí se ven en muchos de estos establecimientos, periódicos prohibidos por las reglas del *Index*.

Los párrocos y Clero secular y regular mas empobrecidos, son con algunos católicos verdaderos, los que sostienen las publicaciones católicas.

Las demás clases no las otorgan su protección. Si censurable es esta predilección á lo prohibido y este desprecio ó apatía para acoger lo que es bueno, útil y provechoso, aun es mas censurable la tolerancia criminal con que los jefes de familia permiten que entren y circulen en manos de cuantos están sometidos á su paternal autoridad, los periódicos impíos ó inmorales. Verdad es que pagan bien cara su imprudencia, cuando los efectos del mortífero veneno penetra en los miembros de su familia y produce horribles estragos, cuyas consecuencias

funestas amargan la vida del que en el ejercicio de la autoridad paterna tuvo descuidos punibles ó debilidades imperdonables.

La impiedad triunfa. Inútil, vano y hasta perjudicial es el disimulo; y si no hacemos un esfuerzo supremo, en la sima profunda que la prensa impía está abriendo á nuestros ojos, veremos arrojar á nuestro Dios, á nuestra fé y nuestras gloriosas tradiciones. ¿Qué hay que hacer para que, en vez de arrojar con nuestras propias manos leña al fuego que abrasa nuestros cuerpos y nuestras almas, caiga el rocío refrigerante de los cielos, único elemento de vida, de paz y de prosperidad pública y privada?

El Sumo Pontífice, en repetidas Alocuciones y Cartas, los Prelados y Sacerdotes en innumerables pastorales y sermones, nos advierten diariamente el peligro y nos enseñan los medios de evitarlo; y el que desoiga esta voz que clama sin cesar llamándole al bien, contrae responsabilidad tremenda y se hace autor, más que cómplice, de la causa de la impiedad.

La gravedad é importancia del asunto pueden verla palpablemente, una vez más, nuestros lectores, en el siguiente testimonio del Administrador apostólico del cantón de Tesino, Arzobispo de Damietta, Monseñor Lachat, antiguo Obispo de Bale, en Suiza, que dirigiéndose al clero del vicariato de Lugano, dijo lo siguiente:

«Sostener con dinero y leer habitualmente, sin necesidad bien cierta, las publicaciones de la impiedad y del infierno, es un pecado mortal *ex genere suo*. ¿No es, en efecto, un pecado mortal pagar á un sicario para que asesine á un hombre? ¿Y no será un monstruoso pecado mortal sostener un periódico para que mate, no un alma solamente, sino millones de almas; para que niegue, ofenda, se burle, insulte y aborrezca á Jesucristo, á la Santísima Virgen, á la Iglesia; para que siembre el odio, las pasiones, el vicio, la calumnia entre hermanos; para que corrompa á los inocentes y les dé la muerte eterna?

«El que lee los diarios inmundos se pone voluntariamente en peligro, en el grave peligro de perder la fé y la virtud. Por eso peca mortalmente contra sí mismo, contra su propia conciencia. Además, da un escándalo enorme á su prójimo.

«Yo sé que hay Sacerdotes pusilánimes, que por temor de las cóleras enemigas, bien por ignorancia, bien por olvido de su propia responsabilidad, delante de Dios y de los hombres, sobre el particular, son perros mudos cuando predicán; que se portan negligentemente siempre respecto de la Iglesia; que ab-

suelve al ciego, y sobre este punto no preguntan á los penitentes sospechosos de leer malas lecturas. Estos Sacerdotes son muy reprobables. El pecado de que hablo, debe de ser necesariamente declarado en confesión; es preciso especificar si ha habido escándalo, si se ha hecho leer el periódico á otros; de otra suerte la confesión es nula y sacrilega.

»Se debe negar la absolución al que no promete clara y abiertamente arrojar al fuego los libros impíos y los diarios del infierno, y retirar la suscripción y apartarse para siempre de estos pastos envenenados.

»Grande debe ser vuestro horror á los periódicos; activa y continua debe ser la guerra que se les declare; mas no menor debe ser vuestro celo en proteger la buena prensa, por medio de acciones y suscripciones, y diseminarla entre el pueblo. La obligación es la misma, para los seglares, en proporción á su esfera de acción: perseguir la prensa mala y sostener la buena.

«*El periodismo católico es obra de una utilidad soberana y de un mérito soberano.* Pio IX lo dijo, y Leon XIII lo ha repetido.»

Et nunc intelligat qui intelligere debeat; et caveant Consules.

CELEBRACION DE DOS MISAS POR UN SACERDOTE.

I.

De una circular que en el *Boletín eclesiástico* de Segorbe publicó el Ilmo. señor Obispo de aquella Diócesis tomamos lo siguiente:

«Habiendo advertido que hay alguna diversidad en el modo de proceder respecto á la binación de la Santa Misa en las parroquias y aún algun abuso cometido de buena fé y con buen deseo, vamos á resumir la doctrina canónica sobre tan importante punto, tomándola de la obra compuesta por Angel Lucidi con el título *De visitatione Sacrorum Liminum*.

Praeter diem Nativitatis D. N. J. C. non licet bis in die celebrare. En España y Portugal podemos además repetir el día de difuntos

Quandoque tamen id necessitas exigat; nempe cum unus parochus duabus parochiis preest, vel cum parochiani eadem hora omnes simul convenire nequeunt, et nullus alius adsit sacerdos. Son, pues, dos casos en que podrá ocurrir la necesidad de doblar: 1.º Cuando un solo Párroco esté encargado de dos parroquias distintas; cuando á los feligreses les es imposible concurrir todos á la misma Misa, como ha dicho el autor y lo declara todavía más, añan-

diendo: *Hujusmodi necessitas debet esse gravissima et talis, ut nulla plane ratione alius sacerdos inveniri possit.* Palabras tan graves dan bien á entender, no es lícito doblar habiendo dos Sacerdotes en la parroquia, aunque uno sea forastero y de paso, ó pudiéndolo encontrar.

Aún esto no basta: *Insuper accedere debet licentia episcopi, et haec minime generalis, sed in casibus particularibus.* No es, por consiguiente, el Párroco quien debe juzgar de la necesidad, ni tiene facultades para doblar ó nó por su solo parecer, sino que debe acudir al Obispo, exponiéndole la necesidad y esperar su permiso, si tiene á bien darlo. Ni el Obispo puede dar el permiso si no lo juzga necesario, ni siendo necesario puede darlo de una manera indefinida, sino en términos particulares y para la necesidad que se le expone, ya lo pida el Párroco, ya los feligreses.

Si el Obispo tiene alguna duda, acude á la Santa Sede *Episcopi ut agant se totius, non raro hujus concedendæ licentiae facultatem a Santa Sede expostulant.*

Esta licencia no puede concederla el Obispo para las fiestas suprimidas; ni la Sagrada Congregacion lo hace: *Facultas missae binandae ad dies reductos non conceditur a S. C. Conc.* Habiendo en 1859 el Obispo de Strasburgo, pedido á la Sagrada congregacion facultad para permitir binar el día de la Circuncision del Señor que se habia reducido, la Congregacion consultó al Papa (*facto verbo cum Smo.*), y se concedió para dicho día por cinco años, atendiendo á las circunstancias que el Obispo habia expuesto. En otros casos se ha negado.

Habiendo necesidad de celebrar dos misas para que todos los feligreses pueden oirla, y teniendo órden ó permiso del Obispo para hacerlo, el Cura está obligado á celebrarlas en virtud de su propio cargo; que es apacentar espiritualmente á los fieles que se le han encargado.

Begula constans est, ut pro missa iterata eleemosyna nullatenus accipiantur. Etiam si ab aliquo pio loco persolvi consueverit. Solamente el día de difuntos puede recibirse limosna por la segunda y tercera Misa en Aragon, y no más que por la tercera en Castilla y demás lugares que tienen el privilegio de celebrar tres Misas en dicho día. Sin embargo, preguntando en 1861 el Obispo de Tréveris, *utrum parochi, qui pro necessitate circumstantiarum diebus dominicis, et festis, sive in ecclesia parochiali, sive filiali dissita bis celebrant, tradita simul doctrina christiana, pro peculiarii labore et industria certum salarium a parochianis oblatum percipere valeant?* La S. C. res-

pondió: *Posse permitti prudenti arbitrio episcopi aliquam remunerationem intuitu laboris et incommodi, exclusae qualibet eleemosyna pro applicatione missæ.* Es de advertir que el Obispo añadía que algunos Párrocos debían pasar por caminos ásperos con nieves, frios y calores para ir á celebrar la segunda Misa y explicar la doctrina cristiana en los anejos. Ni en este caso se deja que el Cura pacte la remuneracion, sino que reciba *prudenti arbitrio episcopi.*

En 1862 el Obispo de Salamanca, con ocasion de hacer la visita *ad limina*, hizo varias preguntas acerca de esta materia, y la respuesta fué que se atuviese á la dada por el Papa Benedicto XIV al Obispo de Huesca en 1746 y por la misma S. C. al Arzobispo de Cambrai en 1801, la cual queda expuesta en los párrafos anteriores.

Esta es la doctrina que debe seguirse, como de la Iglesia.

II.

Uso de dos cálices para las dos misas.

Como complemento de la doctrina consignada en el párrafo anterior, transcribimos en este y el siguiente lo que sobre el uso de dos cálices expone en su *Manual Eclesiástico* el Ilmo. Sr. don Francisco Gómez Salazar actual Obispo de la Diócesis de Leon.

Dice así:

«La Sagrada Congregacion de Ritos, por decreto de 16 de Setiembre de 1815, reprobó, como una novedad introducida en la Iglesia, el uso de dos cálices para la celebracion de dos Misas por un Sacerdote en un mismo dia y en dos Iglesias que se hallan á bastante distancia entre sí. Con este motivo el Arzobispo de Santiago y el Obispo de Salamanca, hallándose en Roma, expusieron á Su Santidad, en union con otros Obispos, que en sus respectivas Diócesis, y aún en todo el pais, es costumbre inmemorial que el Sacerdote se sirva de dos cálices cuando en un mismo dia dice dos Misas en Iglesias distantes, y le suplicaron permitiese este uso para evitar los muchos obstáculos é inconvenientes que se siguen de llevar el cáliz de una Iglesia á otra que se halla á bastante distancia, no siendo el último de aquellos la irreverencia al residuo de la Sagrada Sangre de Nuestro Señor, que haya podido quedar en el cáliz, así como el peligro de ser robado aquél en el camino.

»Sometida esta disposicion, hecha por dichos Prelados en 40 de Diciembre de 1854, á la Sagrada Congregacion de Ritos, opinó ésta, después de un maduro examen, que *puede permitirse* el uso de dos cálices al Sacerdote que ha de celebrar en un mismo dia dos Misas en Iglesias que se hallen á larga distancia; á fin

de evitar los inconvenientes que resultan de no hacerlo así, y en consideracion á que semejante uso es antiquísimo en España, Francia y otros países.»

III.

Modo de purificar el cáliz en la primera misa.

Los mismos Prelados preguntaron cómo debía hacerse la purificacion del cáliz en la primera Misa, cuando el Sacerdote hubiera de celebrar la segunda en otra Iglesia, sirviéndose del mismo ó de distinto cáliz, y hé aquí lo que dice el Sr. Salazar en su obra indicada:

«La Sagrada Congregacion de (Ritos) manifestó asimismo contestando á la pregunta, que el Sacerdote procure al sumir la Divina Sangre en la primera Misa que no quede residuo alguno, y hecho esto, ponga el cáliz en el corporal cubriéndolo con la *palea*, y con las manos juntas diga en medio del altar: *Quod ore sumpsimus* etc., y se limpie los dedos con el purificador. Hecho esto, quitará la *palea* y cubrirá el cáliz con el purificador, patena, palea y velo, continuando la Misa hasta terminarla, y colocado después del último Evangelio en medio del altar, descubrirá el caliz, y si observa que ha quedado alguna gota de la Divina Sangre, la sumirá por el mismo punto que lo hizo antes. Acto seguido infundirá en el cáliz una cantidad igual de agua á la que de vino depositó antes para la oblation, y después de moverla, la extraerá del cáliz por el mismo punto que sumió el *sanguis*, colocándola en un vaso. Verificado lo cual, purificará el cáliz y le cubrirá, como de costumbre, retirándose seguidamente del altar.

Después de desnudarse y de dar gracias, recogerá en un poco de algodón ó de estopa el agua depositada en el vaso, y la quemará ó depositará en el Sagrario hasta que se seque, ó bien la echará en la piscina; advirtiéndole que si el Sacerdote celebra al dia siguiente en aquella Iglesia, puede reservarse el agua en el vaso y sumirla en la segunda purificacion del cáliz.

El cáliz ya purificado y del que se sirvió el Sacerdote en la primera Misa, puede servirle en la segunda, que ha de celebrar en la otra Iglesia, si necesitare de él: en otro caso puede usar otro cáliz.»

Su Santidad aprobó en 11 de Marzo de 1858 la resolucion del párrafo anterior y la instruccion del presente.

Excusado nos parece añadir que la instruccion sobre purificacion del cáliz debe servir tambien para el caso de que se celebren las dos Misas con un mismo cáliz y en la misma Iglesia, á horas diferentes; sumiendo en la segunda purificacion del cáliz de la segunda Misa el

agua depositada en el vaso y procedente de la purificación del cáliz en la Misa primera.

Noticias generales.

Los reverendos Padres Escolapios de Zaragoza han dispuesto la vacunación de todos los alumnos encomendados á su dirección y cuidado.

En los pueblos de aquella provincia continua haciendo estragos la epidemia variolosa.

En Erla como medio preservativo, se ha acordado la vacunación y revacunación de todo el vecindario.

Ante un Canónigo de La Seo, varios representantes de la autoridad popular de Ripoll y del notario Sr. Requesens, fueron exhumados hace días los restos del conde Bernardo Tellaferre y de su hijo Guillermo, que yacían en el antiguo monasterio de Santa Maria de Ripoll.

Los escasos despojos que habia respetado el tiempo fueron colocados en urnas de madera, y se retiró para ser conservada en lugar más oportuno la lápida que cubria la tumba del indicado conde, que en su día se colocará en el sitio que se designe para panteon de condes y demás héroes de la reconquista de Cataluña.

Escriben á *El Eco de Orense* que una cuadrilla de ladrones robó la casa del señor cura de Mormentelos D. Celedonio Alvarez Robleda.

La cantidad robada asciende, según parece, á 100.000 pesetas.

El 21 de Noviembre tuvo lugar en el Palacio Apostólico del Vaticano la lectura y publicación solemne de cuatro decretos de la Sagrada Congregación de Ritos relativos á la Beatificación de los venerables Luis María Griñon de Montfort, fundador de la Congregación de Misioneros del Espíritu Santo, Clemente María Hofbauer, Sacerdoté profeso de la Congregación del Redentor; fray Egidio Maria de San José, del Orden de San Pedro de Alcántara, y Sor Inés de Benigamin, religiosa profesora del Orden de San Agustín.

Son cada día más tristes y desconsoladoras las noticias que se reciben de Roma. Los atentados contra las personas y cosas eclesiásticas se repiten á cada momento, sin que el Gobierno italiano haga nada para evitarlo; al contrario, hombres muy caracterizados del mismo Gobierno aplauden y alientan a los revolucionarios.

Un Ministro se atreve á declarar en Viterbo, excitando los ánimos contra el

Papa, que el Papado es el eterno enemigo de Italia; un ex-ministro que es diputado, llama al catolicismo secta y al Pontífice cabeza de esta secta, no faltando quien en público amenace al Vaticano con el petróleo y la dinamita.

Sepan los católicos de todo el mundo el valor que tiene aquella famosa ley de garantías con que se quiso tranquilizar á los que llamaban intransigentes, porque clamaban por la libertad é independencia del Papa.

Ha sido nombrado canónigo de la catedral de Santiago el párroco de Carril señor Rodriguez.

El día 28 se celebraron en la Iglesia parroquial de Chamberí solemnes exéquias por el eterno descanso del señor obispo de Almería.

A la fúnebre ceremonia asistieron varias dignidades, una comisión del cabildo de la catedral de Almería y otra del de la catedral de Madrid y algunos curas ecónomos.

A las tres de la tarde fueron llevados los restos mortales del ilustre finado á la estación del Mediodía.

De la fúnebre comitiva formaban parte el arzobispo de Toledo, Sr. Payá, y los obispos de Madrid, Habana y Teruel.

También han asistido varias comisiones de corporaciones religiosas.

Por la noche partió para su destino el fúnebre cortejo, compuesto de una comisión del cabildo de la catedral de Almería y dos parientes del ilustre finado.

Con licencia eclesiástica se ha publicado la obra que consta de seis tomos, titulada «Conferencias sobre las letanias de la Santísima Virgen,» ésta termina con la «Biblia Mariana», de Alberto el Grande, y una tabla con planes que sirve para todas las festividades de las diferentes fiestas del año.

Cada tomo 24 rs., franco de porte. Barco, 8, bajo.

Han sido nombrados: Prior y vicario general del obispado priorato de Ciudad-Real, D. Joaquin M. Lunas, dean de aquella santa iglesia; y secretario de cámara y gobierno, D. Manuel Añeto y Guijarro, arcipreste y párroco de la ciudad de Chiclana de la Frontera.

En un periódico de Valenza, población portuguesa fronteriza á España, encontramos lo siguiente:

Sabemos por personas fidedignas que nos merecen entero crédito, que la antigua ciudad de doña Urraca se va á fortificar y guarnecer convenientemente.

El día 23 estuvo en la márgen española una comisión de ingenieros, comisionada por el Gobierno español de levantar el

plano de un cuartel militar para la fuerza que exclusivamente se destina al puente internacional sobre el Miño, así como el local necesario para las municiones de guerra.

La referida comisión escogió también el punto en que ha de ser construido el fortín, donde se instalarán las necesarias piezas de artillería de campaña.

«Garantizásenos que las construcciones apuntadas se comenzarán en breve, por cuanto la comisión indicada presentará muy pronto, por haberle sido así recomendado, el resultado de sus trabajos.

Dicen de Palma que uno de los infelices que perecieron estos últimos días en el naufragio de una barca pescadora, á la altura del cabo Regana, habia adquirido cuando muchacho gran celebridad; fué el corneta que, hecho prisionero por un moro cuando la guerra de Africa, y llevándole el moro á cuestas, le cortó la cabeza y regreso en libertad al campamento.

El jueves, fiesta de Santa Catalina, se abrió oficialmente la pesca del besugo y merluza en el cantábrico.

En San Sebastian, Pasajes y Ondárroa se estaba preparando numerosa escuadrilla á vapor, pesquera guipuzcoana, en número de 15 buques.

De Zumaya ya han llegado á San Sebastian dos vapores de pesca de la casa Gurruchaga, y se esperaba un remolcador de Bilbao.

EL CREDO DE LOS FRANCMASONES.—«Artículo 1.º *Nos per nos.*—Art. 2.º *Nullus super nos.* Art. 3.º *Quaecumque, ubicumque, quandocumque, comedere, bibere, laetere.*—Art. 4.º *Cum quocumque et quacumque desjunge et conjunge, dummodo convenias simul.*—Art. 5.º *De necessaria ad victum, vestitum et voluptates signatis nostris indegenis.*—Art. 6.º *Uxorem, filios, filias, servos, ancillas cum aliis convenientes non impediatis.*—Art. 7.º *Neque aliorum libertati, etsi contraria volentium, resistis.*—Art. 8.º *Nihil est quod sit malum, et occasio voluntaria mali: immo.*—Art. 9.º *Bonum necare qui volunt proesse nobis.*—Art. 10. *Morimur et redimus, et iterum semper.*—Art. 11. *Possumus omnia facere quae volumus, absque levi etiam culpa.*—Art. 12. *Ergo semper liberi sumus.*» (Este credo publicado por *Il Salvatore* de Roma está de acuerdo con las revelaciones hechas últimamente por M. León Taxil en sus obras. Repugna á nuestra conciencia traducir credo tan inmundo.)

Del *Boletín Eclesiástico* de Santiago.
«El domingo último, después de los divinos oficios de la mañana, tuvo lugar

en esta ciudad la solemne procesion, dispuesta por acuerdo del Excmo. señor Arzobispo y Cabildo Metropolitano, para ganar la indulgencia plenaria concedida por Ntro. Santísimo Padre el Papa Leon XIII en forma de Jubileo á la Iglesia universal. Al Excmo. y Rmo. Prelado y Cuerpo capitular, se asociaron los Párrocos del Giro de la Ciudad con sus cleros respectivos, los Profesores y alumnos tanto internos como externos del Seminario Conciliar Central y gran muchedumbre de fieles, que de esta manera han podido disfrutar de la reduccion de visitas otorgada en favor de las corporaciones.

El acto ha sido de mucha edificacion para todos, y sabemos que en diferentes puntos del Arzobispado tienen lugar otros análogos con el mismo objeto, ya que es poco el tiempo que resta para poder lucrar el Jubileo extraordinario.

Quiera el cielo escuchar tantas plegarias y que se consigan en beneficio de la Iglesia y de la sociedad los elevados designios del Romano Pontífice.

—*Pensiones.*—En 30 de octubre último la tomó del curato de Sta. Marina de Rivela, D. José Francisco Fernandez.

—*Económico.*—En 12 del pasado ha sido nombrado de San Martin de Cances el Pbro. D. Domingo Abelenda Lista.

—*Casas rectorales.*—A propuesta del Sr. Arcipreste de Postmarcos de Arriba, han sido nombrados visitadores de Casas rectorales en dicho Arciprestazgo, don Juan Eirín Rodriguez, párroco de San Martin de Lesende y D. Luis Valirac Vinchon, de Sta. Marina de Nebra. Reguladores de id. D. José Ventura Róo, D. José Mira y D. Francisco Mourín Espín, párrocos respectivamente de San Martin de Miñortos, de San Justo de Tojosoutos, y de San Vicente de Cespon; y suplentes de estos los Sres. D. Francisco García, párroco de San Pedro de Baroña, D. Andrés Francisco Fernandez, párroco de Sta. Eulalia de Vilacoba y D. Benito Róo Nimo de San Martin de Fruime.

—*Cuentas parroquiales.*—A propuesta del Sr. Arcipreste de Postmarcos de Abajo, ha sido nombrado Fiscal Secretario para la revision y aprobacion de cuentas en dicho Arciprestazgo, D. José Abeijon Seárez, párroco de San Pelayo de Carreira.—Idem del de Bergantiños, D. Hermo Romay, párroco de Sta. María de Rus.

—Han sido nombrados examinadores Pro-sinodales, por el tiempo de tres años, de la diócesis de Santiago los señores siguientes:

Ilmo. Sr. Dr. D. José María Canosa, Dean de esta Sta. A. y M. I. Catedral.

M. Iltres. Sres.: Dr. D. Francisco Soto y Moncera, Dignidad de Arcipreste de la misma Santa Iglesia.

Dr. D. Lino Torre, Dignidad de Arce-diano y Catedrático de Lugares Teológicos en el Seminario Conciliar Central.

Dr. D. Santiago Francisco Viqueira, Dignidad de Chantre.

Lic. D. Jacobo Blanco y Barreiro, Canónigo.

Lic. D. José María Labín, Canónigo Doctoral y Rector de dicho Seminario Central.

Dr. D. Jose Maria Portal, Canónigo Lectoral y Catedrático de Sagrada Escritura.

Dr. D. Valentin García Barros, Canónigo Penitenciario y Catedrático de Teología Moral.

Dr. D. Valeriano Menéndez Conde, Canónigo Magistral y Catedrático de Oratoria sagrada y Patrología.

Dr. D. Victoriano Guisasola y Menéndez, Canónigo y Secretario de Cámara y Gobierno del Arzobispado.

R. P. Fr. Juan Marquina, Lector de Teología Moral y Rector del Colegio de PP. Franciscanos Misioneros para Tierra Santa.

Y el Sr. Lic. D. Antonio Ituarte, Cura párroco de Sta. María del Camino y Arcipreste del Giro de la Ciudad.

En la tarde del domingo tuvo lugar en el local de la Asociacion de católicos de Barcelona, una de las reuniones generales que de vez en cuando celebra la sociedad titulada «Patronato del Obrero» que como saben nuestros lectores, se dedica á proteger moral y materialmente á aquellos obreros que no desdeñándose de hacer profesion de catolicismo están inscritos en tan benemérita sociedad.

El P. Lleonart, de la Compañía de Jesús, pronunció un discurso tan sencillo como elocuente, probando con numerosas citas históricas haber entrado en el plan de la Providencia el vincular siempre la grandeza de España á su fidelidad en la observancia de nuestra santa Religión.

La banda de música de los Talleres Salesianos, compuesta de niños aprendices, comenzó aquel interesante acto con algunas piezas escogidas que obtuvieron excelente ejecucion.

El prudente Sr. Obispo de Urgel ha condenado *nominatim* en estos dias la lectura de varios periódicos de Cataluña y Madrid, que á ciencia y paciencia de las autoridades están envenenando á muchas almas.

La nueva ley de instruccion pública en Francia trae gravas consecuencias:

Declara incapaces para la enseñanza á 110.000 franceses, religiosos y religiosas que estaban dedicados á ella, contra la voluntad de los padres de familia y hasta de los Ayuntamientos.

Nueve mil escuelas fundadas con donativos intervivos ó testamentarios serán suprimidas, devolviendo los inmuebles ó sumas recibidas á los donantes ó sus herederos.

Las escuelas no laicas estaran vigiladas por una Junta, de la que no podrá formar parte ni el cura ni religioso alguno, es decir, por sus enemigos; los profesores estaran sometidos al servicio militar y exentos los de las escuelas laicas.

Los gastos generales que habrán de hacerse para que en todas las escuelas se suprima la enseñanza religiosa será de mil millones de francos, que será el presupuesto para criar librepensadores é impios.

El único remedio en Francia y en todas partes es la union completa de los católicos verdaderos, la oracion y la

fundacion y conservacion de escuelas católicas.

Tambien publica un edicto para la provision de la canongia Magistral, con término de 60 dias y los siguientes nombramientos:

Cura Económico de Collado Villanueva, D. Manuel Berrocal Rivas, que lo era de Molinos; y Cura encargado de esta Parroquia, el que lo es de Cercedilla.

Cura Económico de Santiago Apóstol de esta Corte, Don Pedro Pinto Velasco, Arcipreste que era de Chinchon.

Cura Económico de Carabanchel Bajo, D. Antonio Diezma, que lo era de Meco.

Cura Económico de Meco, D. Tadeo Alonso Corrales.

Cura Económico de Ajalvir, D. Antonio Gómez Alcázar; y Coadjutor de Colmenar Viejo, D. Senén Cenicerros.

El *Boletín Eclesiástico* de Madrid-Alcalá anuncia las siguientes vacantes:

La Sacristia de Belmonte de Tajo, dotada con tres reales y medio diarios, más la tercera parte de los derechos de pié de altar. Los aspirantes dirijanse directamente al señor Cura Párroco, quien los informará de las obligaciones anejas á este cargo.

Y las Sacristias de las parroquias de Pedrezuela y El Vellon dotadas cada una con la asignacion de tres reales diarios, casa y los derechos de pié de altar correspondientes, susceptibles de ser servidas por un solo Sacristán. Los aspirantes con certificacion de buena conducta y comportamiento de los señores Párrocos á quienes hubieran servido anteriormente, se dirigirán al Sr. Cura de ambas parroquias á la mayor brevedad.

El sábado se verificó en Valencia, en el colegio de PP. Escolapios de aquella capital y bajo la presidencia del Excmo. señor Cardenal Arzobispo, la solemne distribucion de premios á los alumnos mas distinguidos del colegio.

Despues de verificado el reparto de los premios, el Sr. Monescillo con voz conmovida por la emocion, dirigió á los jóvenes aplicados una sentida plática, exhortándoles á seguir por el camino de la ciencia y la virtud por la que les guían sus profesores, huyendo de las ideas racionalistas que enorgullecen y pierden á la humanidad. Su Ema. les concedió su bendicion, acercándose los jóvenes escolares á besar el anillo pastoral.

Los PP. Escolapios recibieron muchas felicitaciones por el brillante resultado que está dando su enseñanza.

El día 23 de Noviembre, á las diez de su mañana, ha fallecido en San Fernando nuestro querido amigo y paisano don Vicente Rodriguez Fornos, Capellan Mayor de la Armada. Este respetable Sacerdote deja un gran vacío entre sus compañeros, no ménos que en los dignos Cuerpos de la Marina donde era sumamente apreciado por sus cualidades y dilatados servicios, contando en su larga carrera actos que le honran sobremedera.

SECCION DE ANUNCIOS.

Modo fácil y provechoso de disponerse a recibir el Sacramento de la Penitencia y la Sagrada Comunión, con oraciones afectuosas y devotísimas meditaciones tomadas de las obras del Doctor Angélico, de San Buenaventura, San Agustín, Kempis y el V. M. Fray Luis de Granada, por el tenciado D. Miguel Novoa y Varela, Presbítero. (Con aprobación del ordinario), un tomo de 24 páginas, 5 reales en pasta y 3 en rústica.

El Real monasterio de las Huelgas de Burgos. Reseña de su fundación, sus privilegios, casi inverosímiles por lo extraordinarios, sus gloriosos sepulcros y su estado actual; por Don Miguel Novoa y Varela, Presbítero. Un opúsculo de 100 páginas, 2 reales.

Auxilio de predicadores: sermones morales, un tomo de más de 500 páginas, 10 reales.

Sermones de Semana Santa y Pascuas, predicados unos, escogidos otros y coleccionados por el Pbro. D. Miguel Novoa Varela.

Magnífica edición de bolsillo que contiene varios y excelentes sermones de Ramos, Mandato, Pasión, Descendimiento, Soledad, y Resurrección.

Véndese a 6 reales el ejemplar en Madrid, Librería Católica, Arenal, 15, y en casa del autor, Burgos, Barrio de las Huelgas.

De las anteriores obras no se servirá ningún pedido al que no acompañe su importe.

Los señores sacerdotes pueden adquirirlos por aplicaciones, según los deseos expresos de los donantes, advirtiéndoles que en este caso deben remitir los recibos, sellados con el sello de la parroquia respectiva, al Sr. Director de *La Correspondencia Eclesiástica*.

Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar. Por Pascual Madoz.—Se vende relativamente muy barato. Dirigirse al Administrador de esta revista.

La verdadera ciencia española. Librería católica, Arenal, 15, Madrid.

Monastère Royal de las Huelgas de Burgos, Précis historique de sa fondation de ses privilèges, presqu' invraisemblables, du moins ort extraordinaires, de ses tombeaux glorieux, de son élégante structure, et de son état actuel, par M. Michel Novoa et Varela, Prêtre. Prix, un franc.

MANUAL DE SOLIDA PIEDAD ó Nuevas Meditaciones prácticas para todos los días del año sobre la vida y doctrina de N. S. Jesucristo por el Padre Bruno Ver ruyse, de la Compañía de Jesús.

Precio: dos tomos en 8.º, lomo de tafete, planos de tela, 14 pesetas.

EUCOLOGIO ROMANO.—Devocionario completo del piadoso feligrés, compuesto y arreglado conforme al Breviario y Misal, por el Dr. Fray Don Pedro María de Torrecilla.—Un tomo en 18.º con láminas, chagrin, cortes dorados con dos broches, 12 pesetas.

GRAN SURTIDO DE DEVOCIONARIOS, SEMANAS-SANTAS Y LIBROS DE PIEDAD en español y francés, con encuadernaciones de lujo y económicas.

VIA-CRUCIS: en negro y en cromo, propios para iglesias y oratorias.

ESTAMPAS Y RECUERDOS de la primera comunión; de concha, marfil, é incrustaciones hermosas, á precios relativamente económicos.

MEDALLAS desde 5 á 100 rs. gruesa, habiéndose en acero y plata.

ROSARIOS Y CRUCIFIJOS de varias clases y precios.

PSICOLOGIA DE D. LUIS M. ELIZALDE.

Se halla ya terminada su reimpression, hallándose en venta al precio de 4 pesetas ejemplar.

Para los pedidos, dirigirse al gerente de la citada librería, D. José Alsina, Arenal, 15, Madrid.

AL CLERO.

MADRID.—Valverde, 13.

Especialidad en sombreros de canal para los señores Obispos, extras 320 rs.—De Castor y fieltro para eclesiásticos de 60 á 120.—Id. de seda y merino desde 60 á 90.—Bonetes y solideos de raso de 14 á 20.

El gran lazo del Infierno, ó sea horrible sacrilegio que cometen los que callan advertidamente pecados en la confesión sacramental.

POR EL DR. D. ANDRÉS MARÍA SOLLA GARCÍA.

Véndese á 7 reales en las principales librerías del Reino.

Breve ojeada literaria acerca de algunos Santos Padres y escritores cristianos de la Iglesia Española, por el Licenciado Sr. D. Casimiro de Erro é Irigoyen, Canónigo Magistral de Zamora. Un tomo en 8.º mayor de 90 páginas, 4 reales en rama, 5 en rústica y 7 en pasta.

Entre otras, se hallan de venta en el *Nuevo Centro de propaganda Católica* de Madrid, las magníficas obras siguientes:

Anuario de predicación, ó sea *Colección escogida de Sermones*, predicados por el Licenciado Sr. D. Casimiro de Erro, Canónigo Magistral de Zamora. Un tomo en 4.º, de más de 500 páginas, 20 rs. en rama, 24 en rústica y 25 en pasta de tela.

Privilegio por 20 años. Nuevo aparato para cortar hostias y formas. Sistema Ortega. Estenuevo aparato CORTA HOSTIAS Y FORMAS aprobado por el Conservatorio de Artes con patente PRIVILEGIO DE INVENCION POR 20 AÑOS, ha llamado la atención de todos cuantos lo han examinado, tanto por su gran solidez como por la comodidad de hacerse la operación con suma brevedad y esmerada limpieza en el corte.

Por este procedimiento, tan sencillo como útil, se ha conseguido superar al sacabocados de mano y tijera, que era lo que últimamente se venía usando.

Las positivas ventajas del CORTA HOSTIAS Y FORMAS, SISTEMA ORTEGA, son solidez, comodidad y limpieza en el corte. Esta casa se encarga de la fabricación de toda clase de palas para hacer las HOSTIAS, como de sellos parroquiales ú otra cualquiera clase de grabados.

Servando Fernandez de Ortega, fabricante de armas y toda clase de grabados, Vitoria, Herreía, 29, y Constitución Vitoria.

Precios de Corta Hostias que sirven solo para cortar Hostias y Formas, 200 reales.

Precios de Corta Hostias que sirven solo para cortar Formas, 80 reales.

Il Divin Salvatore settimana religiosa di Roma. Si publica il Mercoledì ed il Sabato Prezzo in Roma e per tutta Italia: Anno L. 15. Semestre L. 8.—Europa Fr 20 (oro) Fuori di Europa Fr. 25 (oro).

Rivolgersi alla Direzione del Periodico *Il Divin Salvatore* Via de' Fornari N. 16, ROMA.

Jesucristo en el Evangelio y en la Sagrada Eucaristía, su influencia sobre el individuo y la sociedad.

SERMONES predicados en las solemnes funciones de la Real Archicofradía de las Cuarenta Horas, en la iglesia de Santo Tomás de Madrid en los años 1862, 1864 y 1866,

POR EL ILMO. SR. DR. DON BENITO SANZ Y FORE entonces Obispo de Oviedo, hoy Arzobispo de Valladolid; esta obra, que consta de 3 tomos en 4.º prolongado y se halla de venta á 30 rs. en rústicas en las librerías de los Sres. *Viuda é Hijo de Aguado*, Pontejos, n.º 8, *Olamendi*, Paz, 6, *Tejado*, Arenal, 20, y *Perdiguerro*, San Martín, 13 y otras, el de suma utilidad al clero en general y aún á los mismos fieles. Los asuntos que comprende se hallan desenvueltos con tal novedad, elegancia, sentimiento y profundidad que bastarian á dar nombre al ilustre autor si ya no lo tuvieran merecidísimo de Orador consumado.

Se remite la obra á Provincias á 32 rs. franca de porte.

Defensa de la Encíclica Cuanta Cura de N. SS. P. Pio IX y del Syllabus adjunto; por el exámen de los errores que allí se condenan, por el Doctor D. Santiago Francisco Viqueira, dignidad de Chantre de la Catedral de Santiago.—Segunda edición. (Con licencia del ordinario.) Un tomo de cerca 400 páginas, 10 reales.

Del mismo autor. Breve exposición de la Constitución Apostólica Sedes in que se limitan las censuras latae sententiae, 4 reales y fuera de Santiago 5 *Disertación teológico-canónica* sobre la licitud de la promiscuación en España. Cuatro palabras en respuesta á otras dos, ó sea, Defensa de la Disertación, 2 reales.

TRATADO DEL MATRIMONIO

DE SUS IMPEDIMENTOS Y DISPENSAS

POR

El Doctor D. Leon Carbonero y Sol Director de La Cruz.

Tercera edición, refundida y considerablemente aumentada con todos los Decretos de las Sagradas Congregaciones y legislación vigente hasta el día para España y Ultramar, y con formularios para todas las actuaciones, con licencia del Ordinario.—Madrid, Diciembre 1885.

Esta obra consta de nueve libros, 235 capítulos mas de 300 casos de conciencia y 10 apéndices, for mando dos tomos en 4.º mayor, el primero de 910 páginas y el segundo de 706.

Ha sido calificado de biblioteca completa y de tratado de procedimientos canónicos para el matrimonio por el auditor Asesor de la Nunciatura y como indispensable á Prelados, Párrocos y funcionarios de ambas curias.

PRECIO DE ESTA OBRA.

En la Península y en rústica 72 rs.
Encuadernado en lujo. 84 rs.
En Ultramar. 100 y 112 rs., respectivamente.
Certificada. 3 rs. mas

Los pedidos al Administrador de *La Cruz*, Reina, 4, Madrid.

Don Ignacio Murúa, constructor de campanas y relojes de torre, con gran perfección y economía, ofrece sus servicios á los Sres. párrocos y municipios.

Para informes y precios dirigirse á su taller, Vitoria, Portal de Urbina, 6

Exhortación, instrucciones y ejercicios para ganar el jubileo extraordinario de este año de 1886; por el presbítero D. MIGUEL NOVOA VARELA (Con censura y aprobación eclesiástica.)

Todo lo que es preciso saber para practicar bien las obras prescritas en las Letras Apostólicas, á los fines del Jubileo, y los ejercicios que ya individual ya colectivamente deben ejecutarse, se hallan en este opúsculo, recomendable por su concisión y claridad y hasta por su precio que es el infimo de

10 Céntimos.

Los pedidos á la imprenta de los señores Agapito Díez y Compañía, Huerto del Rey, número 21.—BURGOS.